Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE LAS COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 110/2.019 (Número Ciento Diez/Dos Mil Diez y Nueve)

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2019 ID N°358.039 PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, EN LA MODALIDAD DE ALIMENTOS OFRECIDOS POR EL SERVICIO DE PLATO SERVIDO – AD REFERENDUM A FAVOR DE LA EMPRESA FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS DE CARLOS ATILIO CARLSON CAPLI.----------

Hohenau, 26 de Abril de 2019.

VISTO: La recomendación emitida por el Comité de Evaluación en el Dictamen de Evaluación N°05/2019, con referencia al llamado para la Provisión de Almuerzo Escolar en la Modalidad de Alimentos ofrecidos – por el servicio de Plato Servido - Ad Referéndum, ID 358.039, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Dictamen emitido por el Comité de Evaluación se han presentado al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N°01/2019 con ID N°358.039 las siguientes empresas: **Oferta N°1)** NUTRISOY, por el monto total de G.544.595.000; **Oferta N°2)** FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS, por el monto total de 544.530.930 y **Oferta N°3)** SERVICIOS MARIA, por el monto total de 538.188.000G.-

Que, la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con los fundamentos y recomendación emitida por el Comité de Evaluación de Ofertas para la provisión del almuerzo escolar, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario.-

Que la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" faculta a la Intendencia a resolver estos asuntos.-

POR LO TANTO: El Intendente Municipal de la ciudad de Hohenau en uso de sus atribuciones.-

R E S U E L V E:

Art. 1°: ADJUDICAR a favor del oferente FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS de Carlos Atilio Carlson Capli con RUC 4119457-8 el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N°01/2019 para la Provisión de Almuerzo Escolar en la modalidad de Alimentos ofrecidos por el Servicio de Plato Servido – Ad Referéndum, ID 358.039 por el monto de su oferta la suma de G. 544.530.930 (Guaraníes Quinientos Cuarenta y Cuatro Millones Quinientos Treinta Mil, Novecientos Treinta); almuerzo a ser distribuidos en las instituciones públicas del municipio de Hohenau.----------

Art. 2°: REMITIR a la Junta Municipal para su aprobación.----------

Art. 3°: COMUNICAR a las partes, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA
Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL
Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau